



**Obra Social del Personal de la Industria
del Fibrocemento de la República Argentina
INSCRIP. RNOS N° 107800 – RNEMP 614982 – LEY N° 23660**

Central: Constitución 3674, San Justo (C.P. 1745), Buenos Aires * Tel/Fax: (011) 4651-7411 o (011) 4482-0911
Sucursal: Salta 676, Mendoza Ciudad (C.P. 5500), Mendoza * Tel/Fax: (0261) 420-3589
M@IL: administracion@ospif.org.ar
www.obrasocialfibrocemento.com

INSTRUCTIVO CONTABLE PARA PRESTADORES

Normas Contables 2023/24

PLATAFORMA SAAS

(Carga de facturas, Notas de Crédito,
Documentación respaldatoria y Recibos)

- Consultas para Sector Contable (CTA.CTE./Pedido de Orden de Pago, Recibos Discapacidad) a:
contaduria@ospif.org.ar
- Consultas para Sector Tesoreria (Transf., Reclamo de pagos)
tesoreria@ospif.org.ar WhatsApp: 11-2403-5022
- Consultas para Sector Facturacion (Facturas, Usuarios SAAS)
facturacion@ospif.org.ar



**Obra Social del Personal de la Industria
del Fibrocemento de la República Argentina**
INSCRIP. RNOS N° 107800 – RNEMP 614982 – LEY N° 23660

Central: Constitución 3674, San Justo (C.P. 1745), Buenos Aires * Tel/Fax: (011) 4651-7411 o (011) 4482-0911

Sucursal: Salta 676, Mendoza Ciudad (C.P. 5500), Mendoza * Tel/Fax: (0261) 420-3589

M@IL: administracion@ospif.org.ar

www.obrasocialfibrocemento.com

**LAS FACTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS INDISPENSABLES:
LAS FACTURAS DEBERAN CONTENER: (DATOS INDISPENSABLES)**

- Fecha de emisión (posterior al mes de prestación).
- Facturas a nombre de: O.S.P.I.F.
- Domicilio: Constitución 3674, San justo, CUIT: 33-60725363-9.
- Condición IVA: Responsable Inscripto. Tener en cuenta la condición del producto o servicio que puedan ser exentos de IVA (RUBRO SALUD NO corresponde discriminar I.V.A.).
- Nombre, Apellido y DNI del beneficiario.
- Periodo Facturado.
- Prestación Brindada (según Autorización).
- Debe figurar el N° de Remito en la Factura (compras de prótesis, insumos, etc.).
- Categoría (A-B-C) en caso de institución.
- Importe Total.
- N° de C.A.E.
- Recordar cargar facturas en la Plataforma SAAS, pedido de usuario a: facturacion@ospif.org.ar
IMPORTANTE.
- Deberán presentar:
 - Constancia de CBU (Clave Bancaria Uniforme) emitida por el banco o Impresa desde Banca Electrónica.
 - La cuenta bancaria y el CBU debe ser de quien emite la factura.
 - Enviar por email a: tesoreria@ospif.org.ar.



**Obra Social del Personal de la Industria
del Fibrocemento de la República Argentina**
INSCRIP. RNOS N° 107800 – RNEMP 614982 – LEY N° 23660

Central: Constitución 3674, San Justo (C.P. 1745), Buenos Aires * Tel/Fax: (011) 4651-7411 o (011) 4482-0911
Sucursal: Salta 676, Mendoza Ciudad (C.P. 5500), Mendoza * Tel/Fax: (0261) 420-3589
M@IL: administracion@ospif.org.ar
www.obrasocialfibrocemento.com

Recibos, datos indispensables:

- Fecha de la emisión del comprobante de transferencia.
- Nombre: O.S.P.I.F.
- Dirección: Constitución 3674, San Justo.
- C.U.I.T.: 33-60725363-9.
- Detalle: N° de facturas, cada una con sus importes.
- Las enmiendas deben ser validadas con firma y sello.
- N° de Transferencia y fecha de la misma se otorgada desde tesoreria@ospif.org.ar.
- Deberán tener todos el detalles de pago, si se realiza más de 1 (un) recibo.
- Cumplir con todas las Normas Vigentes de A.F.I.P.
- Firma y sello del prestador.
- Enviar a contaduria@ospif.org.ar

Motivos frecuentes de rechazo Recibos:

Por error de los datos del pago (se salvan con sello y firma)

- Falta de sello y/o firma en recibos.
- Ausencia de N° de transferencia, facturas y nombre del banco que emite la transferencia, en cada recibo